

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. SOLICITUD VISITA DOMICILIARIA

Se niega la solicitud del doctor CARLOS ALEXANDER BASTIDAS DELGADO para realizar visita domiciliaria al inmueble ubicado en la carrera 7 A No.11-42 barrio Juan José Neira de este municipio, por cuanto no existe comisorio que lo solicite.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez